

número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal: 30.340, «Santa Alodia», sección c), 99, P. de Don Fadrique (Granada) y Nerpio (Albacete).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre información pública autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 3619/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad: Reforma de línea con entronque en línea Marmolejo-Aguas de Marmolejo a La Herradura, para que desaparezcan las interrupciones del servicio debido a su mal estado.

Características:

- Línea eléctrica:

Tipo: Aérea.

Longitud: 983 mts.

Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total. Término municipal afectado: Marmolejo (Jaén).

Presupuesto: 2.708.264 ptas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, del 20 de octubre.

Jaén, 1 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 3629/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Granada hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y término municipal:

30.380, «Idea 3», recursos geotérmicos, 140, Illora y P. Puente.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad

con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 18 de octubre de 1996.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3635/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de siete cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado La Esperanza Cubana, núm. 16.016 sito en los parajes Regajo del Cura, Jarosa, Cañada Guardia y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 44' 40" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 2	3° 45' 20" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 3	3° 45' 20" W	38° 05' 20" N
Vértice núm. 4	3° 45' 40" W	38° 05' 20" N
Vértice núm. 5	3° 45' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 6	3° 46' 00" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 7	3° 46' 00" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 8	3° 45' 00" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 9	3° 45' 00" W	38° 05' 20" N
Vértice núm. 10	3° 44' 40" W	38° 05' 20" N

Quedando así cerrado el perímetro de siete cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3636/96).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de nueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado Retamosa, núm. 16.025 sito en los parajes Retamosa, Alto del Remolino y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 47' 00" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 2	3° 47' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 3	3° 47' 40" W	38° 04' 40" N

Vértices	Longitudes	Latitudes
Vértice núm. 4	3° 47' 20" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 5	3° 47' 20" W	38° 04' 20" N
Vértice núm. 6	3° 48' 00" W	38° 04' 20" N
Vértice núm. 7	3° 48' 00" W	38° 03' 40" N
Vértice núm. 8	3° 47' 00" W	38° 03' 40" N

Quedando así cerrado el perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3642).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado La Norieta, núm. 16.022, sito en los parajes La Zahonera, Lentiscares y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 43' 00" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 2	3° 43' 40" W	38° 05' 40" N
Vértice núm. 3	3° 43' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 4	3° 43' 00" W	38° 05' 00" N

Quedando así cerrado el perímetro de cuatro cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación que se cita. (PP. 3643).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que por don José Malpesa Guerrero, en nombre y representación de la sociedad Arcillas y Transportes, S.L., se solicita Permiso de Investigación de tres cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado

La Monjas, núm. 16.017 sito en los parajes La Majona, Las Monjas y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértices	Longitudes	Latitudes
Pp y Vértice núm. 1	3° 47' 40" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 2	3° 48' 00" W	38° 05' 00" N
Vértice núm. 3	3° 48' 00" W	38° 04' 20" N
Vértice núm. 4	3° 47' 20" W	38° 04' 20" N
Vértice núm. 5	3° 47' 20" W	38° 04' 40" N
Vértice núm. 6	3° 47' 40" W	38° 04' 40" N

Quedando así cerrado el perímetro de tres cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 7 de octubre de 1996.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (Expd. 7420). (PP. 3751/96).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación:

- Línea eléctrica.

Longitud: 15 metros en s/e.

Tensión: 25 Kv.

Conductor: Al-Ac de 54,6 mm² de sección total.

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

- Centro de transformación.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 Kva.

Emplazamiento: Zona «El Paso» de la Puerta de Segura (Jaén).

- Red de baja tensión.

Conductores:

RZ 0,6/1 Kv. 3 x 25 Al/54,6 alm.

RZ 0,6/1 Kv. 3 x 50 Al/54,6 alm.

RZ 0,6/1 Kv. 3 x 95 Al/54,6 alm.

RZ 0,6/1 Kv. 3 x 150 Al/80 alm.

Aislamiento: De polietileno reticulado de color negro.

Apoyos: De hormigón armado vibrado.

Presupuesto en pesetas: 8.329.702 ptas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dele-